



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
19 de febrero de 2025  
Español  
Original: inglés

## Comité del Programa y de la Coordinación

65º período de sesiones

Sesión de organización, 1 de abril de 2025

Período de sesiones sustantivo, 12 de mayo a

13 de junio de 2025

Tema 3 b) del programa provisional\*

Cuestiones relativas a los programas: evaluación

## Examen trienal de la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité en su 62º período de sesiones sobre la evaluación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: subprograma 3 (“Políticas macroeconómicas y crecimiento”)

### Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna

#### *Resumen*

Este informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), preparado por la División de Inspección y Evaluación, presenta las conclusiones del examen trienal para evaluar la aplicación de las tres recomendaciones derivadas de la evaluación de programas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) llevada a cabo por la OSSI en 2022 ([E/AC.51/2022/7](#)). En ella se evaluó el subprograma 3 de la CEPAL, que estaba a cargo de la División de Desarrollo Económico.

Sobre la base del examen de la información proporcionada por la División y las entrevistas mantenidas con determinados miembros del personal, el examen trienal determinó que se habían aplicado las tres recomendaciones.

En la recomendación 1, la OSSI solicitó el establecimiento de un mecanismo mejorado para planificar, coordinar y supervisar de forma más sistemática la labor de cooperación técnica de la División. En respuesta, la División desarrolló y puso en práctica una hoja de seguimiento de la cooperación técnica en 2023. La hoja de seguimiento hizo posible dar seguimiento de manera sistemática a los proyectos a nivel de país, simplificó la presentación de informes y apoyó el aprendizaje institucional por medio de la documentación de los resultados, las dificultades y las

\* [E/AC.51/2025/1](#).



lecciones aprendidas. La hoja facilitó un enfoque más estratégico de la cooperación técnica y reforzó la armonización con las prioridades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Se considera que esta recomendación se ha aplicado.

En la recomendación 2, la OSSI solicitó un examen de las actividades y la cobertura de la División en los países para fundamentar sus estrategias de gestión. En respuesta, la División llevó a cabo un examen exhaustivo de sus actividades entre 2018 y 2023, y documentó su participación mediante la asistencia técnica, los productos del conocimiento, las publicaciones insignia y los eventos regionales. Este examen sentó las bases para una reorientación estratégica que buscaba incrementar las actividades de divulgación dirigidas a los países con necesidades de desarrollo considerables, sobre todo en el Caribe, colaborar de manera más intensa con los asociados y las oficinas subregionales de las Naciones Unidas y ampliar la cobertura estadística y analítica de los países prioritarios mediante iniciativas específicas. Se considera que esta recomendación se ha aplicado.

En la recomendación 3, la OSSI solicitó que se elaboraran principios rectores internos a fin de articular la función de la CEPAL en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En respuesta, la División estableció un principio rector respaldado por cinco medidas y encaminado a reforzar la coordinación con las entidades del sistema de las Naciones Unidas, potenciar el liderazgo regional e integrar sus actividades en procesos como los análisis comunes sobre países o el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Se realizaron progresos importantes en la aplicación de estas medidas, lo cual dio lugar a resultados tangibles, entre otros una mayor colaboración con los asociados, funciones de liderazgo en las coaliciones temáticas y el refuerzo del apoyo a las redes regionales. Se considera que esta recomendación se ha aplicado.

Como prueba de los resultados positivos vinculados a la aplicación de las recomendaciones, se lograron:

- a) Una mayor participación de los países caribeños en los eventos de la División y los mecanismos regionales;
- b) Una mayor colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países y las oficinas de los coordinadores residentes;
- c) Una ampliación de la cobertura estadística de los países con necesidades especiales de desarrollo;
- d) Una coordinación reforzada en las iniciativas de financiación para el desarrollo.

## I. Introducción

1. En su 62º período de sesiones, celebrado en 2022, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), preparado por la División de Inspección y Evaluación, sobre la evaluación de programas del subprograma 3 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), relativo a las políticas macroeconómicas y el crecimiento ([E/AC.51/2022/7](#)).

2. El Comité expresó su agradecimiento por el informe y mostró su apoyo a las cuestiones planteadas y las recomendaciones que figuraban en él. Reconoció los progresos realizados por la División de Desarrollo Económico de la CEPAL al comenzar a aplicar las recomendaciones, haciendo hincapié en la importante función que la División desempeñaba al ayudar a los Estados miembros a afrontar los problemas macroeconómicos y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Comité recomendó a la Asamblea General que hiciera suyas las recomendaciones que figuraban en los párrafos 63 a 65 del informe de la OSSI.

3. En el presente examen trienal, la OSSI examinó el estado de aplicación de las tres recomendaciones de la evaluación. Se determinó que las tres se habían aplicado.

4. Para realizar el examen trienal, se utilizaron los siguientes métodos:

a) Un examen de los informes sobre la marcha de la aplicación de las recomendaciones con seguimiento en la base de datos TeamMate+ de seguimiento de las recomendaciones de la OSSI;

b) Un análisis de la información, los documentos y los informes pertinentes proporcionados por la CEPAL sobre diversas cuestiones relacionadas con las recomendaciones;

c) Entrevistas virtuales con una muestra representativa del personal esencial de la CEPAL en su sede de Santiago.

5. Se facilitó el proyecto final a la CEPAL para que ofreciese una respuesta, que figura en el anexo. La OSSI agradece a la CEPAL la cooperación y la asistencia demostradas durante la realización del examen.

## II. Resultados

### Recomendación 1

#### Planificación y coordinación mejoradas

6. La recomendación 1 dice lo siguiente:

En el contexto de su mandato regional, subregional y transfronterizo de apoyar el desarrollo sostenible, la División de Desarrollo Económico debe poner en marcha un mecanismo mejorado para planificar, coordinar y supervisar de forma más sistemática su labor de cooperación técnica y creación de capacidad basada en proyectos. Ese mecanismo debe:

a) Contribuir a los objetivos de divulgación y visibilidad posibilitando el seguimiento de las solicitudes de cooperación técnica presentadas a la División de Desarrollo Económico y de las actividades en curso, incluso de manera que las oficinas de las Naciones Unidas, como las oficinas de los coordinadores residentes, los equipos de las Naciones Unidas en los países y las oficinas de la CEPAL en los países, puedan acceder a un resumen del trabajo basado en proyectos a nivel de país de la CEPAL y la División de Desarrollo Económico;

- b) Apoyar el establecimiento de prioridades entre los proyectos en el marco de las prioridades estratégicas generales de la División de Desarrollo Económico y fundamentar las estrategias de cooperación técnica de la División;
- c) Posibilitar el seguimiento de los productos y resultados a los que haya contribuido la División de Desarrollo Económico en cada proyecto de cooperación técnica o creación de capacidad en que participe la División;
- d) Posibilitar y apoyar el aprendizaje institucional;
- e) Tener en cuenta todo mecanismo pertinente de seguimiento de los proyectos de creación de capacidad que estén poniendo en marcha la oficina regional de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, las oficinas de los coordinadores residentes, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales u otras entidades relevantes.

*Indicador de progreso:* estrategia de la División de Desarrollo Económico relacionada con la identificación y priorización de proyectos de cooperación técnica y pruebas de la existencia de un mecanismo de apoyo a los apartados a) a e) anteriores.

7. En respuesta a esta recomendación, la División implementó un mecanismo mejorado para planificar, coordinar y supervisar su labor de cooperación técnica y creación de capacidad basada en proyectos. A comienzos de 2023, desarrolló y puso en práctica una hoja de seguimiento de la cooperación técnica creada en Microsoft Excel para supervisar de forma más sistemática la labor de cooperación técnica basada en proyectos a nivel de país. A fin de reflejar de manera exhaustiva las actividades de cooperación técnica de la División, y en consonancia con la motivación general tras la recomendación, se creó una hoja de seguimiento que incluía los proyectos fuera cual fuera la fuente de financiación (con cargo al presupuesto ordinario o extrapresupuestaria), las solicitudes de cooperación técnica recibidas pero aún no formalizadas y las solicitudes confidenciales (solo con información básica adecuada).

8. Conforme a la parte a) de la recomendación 1 relativa a los objetivos de divulgación y visibilidad, la hoja de seguimiento de la cooperación técnica proporcionaba información utilizada en la labor de divulgación de la División dirigida a un público externo, como los coordinadores residentes, los equipos de las Naciones Unidas en los países y las entidades de las Naciones Unidas en la región. Para ello, la División verificó que las listas de distribución existentes incluyeran a las partes interesadas pertinentes a fin de enviarles información sobre publicaciones, estudios y actividades. Además, recurrió a los cauces de comunicación de los que ya disponía la CEPAL para compartir información sobre su labor, entre otros medios en comunicados de prensa de la Unidad de Información Pública y a través de la División de Documentos y Publicaciones. La División de Desarrollo Económico también aportó información para que las actividades en los países y los resultados conexos se incluyeran en documentos de la CEPAL como el informe anual de actividades, el informe sobre los resultados de todo el sistema para la región, preparado en el contexto de la Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe, y los informes presentados al Consejo Económico y Social.

9. Conforme a la parte b) de la recomendación relativa al establecimiento de prioridades entre los proyectos, la hoja de seguimiento de la cooperación técnica, junto con la implementación del examen de las actividades en los países (recomendación 2), sirvió de fundamento para adoptar un enfoque más estratégico en las actividades divulgativas de la División. Según el personal de la División, esta combinación logró que aumentara la colaboración con los países prioritarios, sobre todo en la región del Caribe, como se explica en el párrafo 18.

10. De conformidad con las partes c) y d) de la recomendación, la hoja de seguimiento de la cooperación técnica seguía una estructura normalizada que reflejaba varios datos clave, entre ellos el nombre del proyecto, el ejercicio, las actividades realizadas, los resultados logrados, las dificultades y las lecciones aprendidas. Un examen de parte de las entradas en dicha hoja confirmó que este enfoque estructurado hacía posible supervisar los productos y los resultados de proyectos específicos, con ejemplos como la adopción de estrategias nacionales, la aplicación de marcos de políticas y la elaboración de documentos de gobernanza, todo ello como resultado de la asistencia técnica prestada por la División o con su contribución. En las entradas examinadas, también se incluían reconocimientos oficiales de las autoridades nacionales respecto del impacto de la asistencia técnica. Además, la hoja de seguimiento apoyó el aprendizaje institucional mediante la documentación sistemática de las dificultades encontradas durante la implementación, así como las lecciones aprendidas, entre otros aspectos en relación con los siguientes: la gestión de las transiciones políticas, la coordinación con los asociados del sistema de las Naciones Unidas, el mantenimiento del impulso de los proyectos durante los cambios de liderazgo y la solución de los problemas de comunicación en las iniciativas multipaís.

11. Respecto de la parte e) de la recomendación y a fin de optimizar la eficiencia, la División armonizó la hoja de seguimiento de la cooperación técnica con el ciclo vigente de presentación de informes de la División de Planificación de Programas y Operaciones de la CEPAL, que precisa tres veces al año informes sobre la aplicación del programa de trabajo, incluidos los proyectos de cooperación técnica y la asistencia técnica. Gracias a esta armonización, se eliminó la duplicación en los requisitos iniciales de presentación de informes y, además, se incluyeron en la hoja de seguimiento los datos necesarios para la División de Planificación de Programas y Operaciones, así como otros detalles específicos de cada proyecto importantes para la labor de la División de Desarrollo Económico. En lo referente a la armonización con otros mecanismos de seguimiento de todo el sistema de las Naciones Unidas, el personal de la División de Desarrollo Económico indicó que, si bien en el sistema de las Naciones Unidas no se había convenido en ninguna tecnología para las herramientas de este tipo, la División se comprometía a participar en la versión ampliada de la herramienta de seguimiento de información de las Naciones Unidas cuando el sistema estuviera disponible.

12. Según el personal de la División al que se entrevistó, la aplicación de la hoja de seguimiento de la cooperación técnica en respuesta a la recomendación I ha contribuido a mover la visión estratégica del enfoque de la División para la cooperación técnica hacia una colaboración más proactiva con los países de la región y ha hecho posible detectar más fácilmente las sinergias entre proyectos. Al parecer, los gestores de proyectos eran más conscientes de la relación de la División con el sistema de las Naciones Unidas en general, sobre todo con las oficinas de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Como muestra de esta mayor colaboración, el personal mencionó un proyecto de la Cuenta para el Desarrollo recién concluido en la República Dominicana, en el que el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo había solicitado asistencia técnica a la CEPAL para elaborar un marco nacional de financiación integrado. La División buscó de forma proactiva oportunidades de colaborar con la Oficina del Coordinador Residente correspondiente y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Como resultado, se ejecutó el proyecto de forma conjunta, lo que incluyó reuniones presenciales con la Oficina del Coordinador Residente y un evento conjunto organizado por la CEPAL y celebrado en la República Dominicana en octubre de 2024.

13. Sobre la base de estos datos, la OSSI considera esta recomendación aplicada.

**Recomendación 2****Examen de las actividades en los países**

14. La recomendación 2 dice lo siguiente:

En el marco de su mandato regional, subregional y transfronterizo, con especial énfasis en la promoción de la divulgación y la visibilidad, la División de Desarrollo Económico debe examinar sus actividades y cobertura en los países para fundamentar las medidas y estrategias de gestión. En el examen deben incluirse los productos del conocimiento y las actividades de creación de capacidad de la División y considerarse los siguientes aspectos:

a) Si se está dando suficiente prioridad a los países con mayores necesidades de desarrollo económico y mayor riesgo de no alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b) Si realizar más actividades de divulgación dirigidas a los países con mayores necesidades, por ejemplo a través de una participación más efectiva de las Oficinas de los Coordinadores Residentes o colaboraciones más intensas con las oficinas subregionales y nacionales de la CEPAL, aumentaría el impacto de las actividades de la División;

c) Si la División debe reorientar un mayor porcentaje de sus productos del conocimiento hacia productos (o secciones de publicaciones) más específicos para cada país que contribuyan directamente a la aplicación de políticas.

*Indicador de progreso:* documento en el que se expongan los resultados de un examen de la cobertura específica de la División de Desarrollo Económico en los países, incluido un plan de medidas adicionales.

15. En respuesta a esta recomendación, la División llevó a cabo un examen exhaustivo de sus actividades en los países de 2018 a 2023. El examen, preparado por un equipo integrado por el Director de la División y gestores de proyectos, documentó los productos del conocimiento y las actividades de creación de capacidad de la División en los países y describió medidas adicionales para reforzar las iniciativas existentes. Si bien el documento del examen en sí no se distribuyó oficialmente, el proceso y las iniciativas posteriores dieron lugar a varios resultados tangibles que figuran a continuación.

16. Los hallazgos del examen revelaron una colaboración amplia a nivel de país por medio de diversos mecanismos, como la asistencia técnica a los países, los productos del conocimiento a nivel de país, las publicaciones insignia, los eventos regionales y los servicios estadísticos. En concreto, entre 2018 y 2023, la División desarrolló su colaboración de las siguientes maneras:

a) **Prestación de asistencia técnica a los países.** Por medio de la Cuenta para el Desarrollo y la financiación extrapresupuestaria, la División ejecutó 29 proyectos de asistencia técnica solicitados en 12 países, entre otros varios designados pequeños Estados insulares en desarrollo y países menos adelantados, como Cuba (pequeño Estado insular en desarrollo), la República Dominicana (pequeño Estado insular en desarrollo) y Haití (país menos adelantado y pequeño Estado insular en desarrollo). Estos proyectos, solicitados por diversos ministros y organismos nacionales, abarcaban diversas esferas, como la formulación de políticas para el mercado laboral en los ámbitos de la formación técnica y profesional o políticas relativas a la aparición de ocupaciones basadas en plataformas digitales. La División también prestó asistencia técnica para políticas de financiación para el desarrollo y cuestiones fiscales;

b) **Preparación de informes no periódicos específicos de cada país.** La División preparó 17 informes analíticos no periódicos centrados en cuestiones específicas de un país, que cumplían el doble propósito de proporcionar un análisis detallado para los países estudiados y ofrecer ideas pertinentes sobre políticas a otros países que se enfrentarían a dificultades semejantes. Estos informes cubrían esferas de políticas importantes, como los regímenes de pensiones, la financiación para el desarrollo (estudios sobre los bancos de desarrollo y la inclusión financiera) y cuestiones de política fiscal como la sostenibilidad de la deuda pública y la normativa fiscal. Los informes se referían tanto a casos de países individuales como a análisis transfronterizos, y algunas publicaciones llegaron a cubrir hasta 16 países en un solo informe;

c) **Producción de publicaciones insignia.** Mediante sus publicaciones insignia, a saber, el *Estudio económico de América Latina y el Caribe* y el *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe*, la División proporcionó notas semestrales sobre países con una amplia cobertura de todos los Estados miembros de la CEPAL. En estas notas, se analizaron las tendencias macroeconómicas y las novedades en materia de políticas, entre otras las políticas fiscales, monetarias, financieras y cambiarias, la producción económica, la inflación y el empleo;

d) **Organización de eventos y seminarios regionales.** La División organizó diversos foros regionales para facilitar el diálogo sobre políticas y el intercambio de conocimientos. Por ejemplo, el seminario regional de política fiscal anual sirvió como foro crucial, que congregó a ministros de finanzas, organizaciones internacionales, personal técnico, académicos e integrantes de la sociedad civil para tratar temas como la financiación del desarrollo sostenible y las políticas de gasto público. Asimismo, las reuniones de expertos y los talleres técnicos crearon espacios para la cooperación Sur-Sur, en particular sobre temas como el gasto tributario y la banca de desarrollo;

e) **Prestación de servicios estadísticos.** La División también mantuvo estadísticas macroeconómicas exhaustivas por medio del portal CEPALSTAT de la CEPAL, que ofrece datos armonizados sobre operaciones fiscales, deuda pública, ingresos tributarios y gasto social. En colaboración con asociados como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias y el Banco Interamericano de Desarrollo, la División también elaboró el informe anual titulado *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe* y la base de datos Global Revenue Statistics. Asimismo, publicó datos estadísticos para indicadores financieros, monetarios y cambiarios importantes.

17. El examen concluyó proponiendo elementos clave de alto nivel de la estrategia de la División para reforzar su labor a nivel de país, como:

a) La creación de productos del conocimiento que traten cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo de gran pertinencia para los países de la región, prestando especial atención a las esferas en que la División posee una ventaja comparativa y puede proporcionar un valor agregado a los Estados miembros;

b) La presentación de estos productos del conocimiento en intercambios técnicos regionales para interactuar con las autoridades nacionales, facilitar el diálogo Sur-Sur y promover la colaboración con asociados extrarregionales e instituciones internacionales;

c) La colaboración con países, en coordinación con otras oficinas de las Naciones Unidas, para buscar e implementar oportunidades de colaboración técnica que pudieran dar resultados tangibles a nivel de país.

18. Si bien el examen en sí era ante todo descriptivo, sentó las bases para considerar y llevar a la práctica los requisitos de la recomendación. Según el personal de la División entrevistado, esto produjo resultados tangibles en diversas esferas cubiertas en las diferentes partes de la recomendación, entre otras:

a) **Priorización de los países con mayores necesidades de desarrollo mediante una divulgación y colaboración más intensas (partes a) y b) de la recomendación).** Reconociendo que la CEPAL no tiene mandatos a nivel nacional y solo puede prestar asistencia técnica a petición de los Estados miembros, al parecer la División se centró en formas de reforzar las actividades de divulgación y forjar relaciones con países que podrían beneficiarse de apoyo adicional dentro de este marco. Por ejemplo, en los años 2023 y 2024, la División, en colaboración con la oficina subregional de la CEPAL en Puerto España, logró incrementar la participación de los países caribeños. Algunos resultados de esta labor fueron los siguientes:

i) Los ministros de finanzas de las Bahamas, Barbados, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname y Trinidad y Tabago asistieron a la reunión de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y al seminario regional de política fiscal en Santiago en mayo de 2023;

ii) Una representante del Ministerio de Finanzas y Administración Pública de Jamaica participó en el taller técnico regional sobre gastos tributarios celebrado en Ciudad de México en noviembre de 2023 y en un taller posterior en Santiago en octubre de 2024;

iii) En el contexto de su función de secretaria técnica de la Plataforma Regional de Cooperación Tributaria para América Latina y el Caribe, que se inauguró en 2023, la División fomentó la participación de los países caribeños, entre ellos Haití, en debates clave sobre políticas tributarias. Además, según el programa de la reunión de la Plataforma Regional sobre las prioridades regionales para la financiación para el desarrollo celebrada el 15 de noviembre de 2024, el evento ofreció interpretación en español, francés, inglés y portugués, lo que potenció la diversidad lingüística y reforzó la colaboración con diversos Estados miembros;

b) **Reorientación hacia productos del conocimiento específicos de cada país (parte c) de la recomendación).** La División siguió produciendo análisis detallados para países concretos en sus publicaciones insignia, al tiempo que tomó medidas para ampliar la cobertura de los países prioritarios. Por ejemplo, amplió su cobertura estadística de los países con necesidades especiales de desarrollo por medio de un proyecto en 2024 que incluyó por primera vez a Belice y Santa Lucía en su base de datos sobre gasto social público en el portal de estadísticas CEPALSTAT. La División también empezó a trabajar a fin de subsanar las carencias informativas sobre mujeres emprendedoras en el Caribe, y tenía planes para hacer una encuesta piloto en Barbados y Trinidad y Tabago a principios de 2025. Según el personal de la División, estaba previsto coordinarse con las oficinas de los coordinadores residentes en Barbados y el Caribe oriental y en Trinidad y Tabago a comienzos de 2025 a fin de buscar posibles sinergias con el trabajo que ya se estaba realizando y garantizar la continuidad de las iniciativas para incorporar las recomendaciones sobre políticas resultantes de la encuesta.

19. Sobre la base de estos datos, la OSSI considera esta recomendación aplicada.

### Recomendación 3

#### Plan estratégico interno

20. La recomendación 3 dice lo siguiente:

En el contexto de su mandato regional, subregional y transfronterizo y de las medidas en curso para la aplicación de la reforma de las Naciones Unidas, la División de Desarrollo Económico debe elaborar un plan estratégico interno detallado o principios rectores en que determine y articule su función conexas y responsabilidades previstas, incluidos los siguientes aspectos:

a) Una reseña geográfica de la labor reciente y actual de la División en países específicos en que podría existir algún nexo con otros equipos de las Naciones Unidas en los países;

b) Un examen del modo en que las actividades de la División pueden incluirse de manera más coherente en el análisis común sobre los países y los procesos de elaboración del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en todos los países pertinentes;

c) Sobre la base del trabajo ya realizado, y junto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la elaboración por parte de la CEPAL y la División de un plan más formal que dé apoyo a la Red de Economistas a nivel regional, incluida la identificación de actividades concretas adicionales y productos o resultados tangibles conexos;

d) La continuación del liderazgo y la participación sistemática de la CEPAL y la División en coaliciones sobre temas conexos a nivel regional.

*Indicador de progreso:* un plan estratégico interno o un documento con principios rectores que incorpore los apartados a) a d) anteriores, y un documento en el que se describan las medidas previstas.

21. En respuesta a la recomendación, la División elaboró durante los años 2023 y 2024 un principio rector centrado en fortalecer la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, acompañado de medidas previstas concretas para llevar a la práctica ese principio. Según el principio rector, la División de Desarrollo Económico contribuirá activamente a fortalecer la coordinación de sus actividades con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de apoyar el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe por medio de sus productos del conocimiento, eventos y actividades de cooperación técnica en países específicos. Esto fue acompañado de cinco medidas previstas, que también eran acordes con la recomendación 3:

- Impulsar la divulgación en los países a fin de promover los servicios de cooperación técnica
- Fortalecer la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los equipos de las Naciones Unidas en los países para potenciar el impacto de la cooperación técnica en países concretos
- Velar por que las actividades de la División de Desarrollo Económico se incluyan en los análisis comunes sobre países y se coordinen con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
- Coordinarse con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales para dar apoyo a la Red de Economistas en la región
- Liderar coaliciones temáticas para aumentar la visibilidad de las cuestiones de desarrollo regional de gran importancia para la región

22. Si bien estas medidas previstas eran ambiciosas y, en algunos casos, dependían de factores fuera de su control, según la información recabada, la División estaba avanzando notablemente en su aplicación. Comunicó varios logros en la aplicación de su estrategia para fortalecer la coordinación con el sistema de las Naciones Unidas, con resultados concretos en relación con el propósito de las diferentes partes de la recomendación, como sigue:

a) **Mayor colaboración con países prioritarios (en relación con la parte a) y la recomendación 2).** La División se puso en contacto por iniciativa propia con países que se enfrentaban a dificultades de desarrollo específicas, a los que beneficiaría el intercambio Sur-Sur de experiencias y mejores prácticas en la formulación de políticas macroeconómicas. Como se describió en el párrafo 18, el resultado fue una mayor participación de los países caribeños en los dos eventos organizados por la División y en los mecanismos regionales permanentes, como la Plataforma Regional de Cooperación Tributaria para América Latina y el Caribe;

b) **Colaboración más intensa con el sistema de las Naciones Unidas (en relación con la parte a)).** Según la información disponible, la División aprovechó múltiples mecanismos para intensificar la colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Esto incluyó la colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en marcos nacionales de financiación integrados, con proyectos en países como Costa Rica y la República Dominicana. En ese último país, la División congregó al Departamento, la Oficina del Coordinador Residente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia a fin de armonizar las iniciativas de financiación para el desarrollo y crear una hoja de ruta para iniciativas futuras (como se indicó en el párrafo 12);

c) **Contribuciones integradas a los procesos de análisis comunes sobre países y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (en relación con la parte b)).** La División hizo hincapié en su empeño de contribuir a los procesos de análisis comunes sobre países de la manera debida, y recientemente hizo aportaciones facilitadas por conducto de la sede subregional de la CEPAL en México y planea participar en los próximos análisis comunes sobre países en América del Sur;

d) **Mayor apoyo a la Red de Economistas (en relación con la parte c)).** La División colaboró con la Red de Economistas de la CEPAL, entre otras cosas como parte de las funciones de copresidencia que desempeña en la coalición temática sobre crecimiento equitativo y financiación para el desarrollo. En septiembre de 2024, la División participó en una sesión de intercambio de ideas con la Red de Economistas para encontrar maneras en que los economistas de las oficinas de los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países puedan conjuntamente dar forma a los debates internacionales en el período previo a la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, programada para junio-julio de 2025;

e) **Liderazgo en coaliciones temáticas (en relación con la parte d)).** La coalición temática sobre crecimiento equitativo y financiación para el desarrollo, copresidida por la División, sirvió como un mecanismo importante para prestar apoyo al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y difundir los productos del conocimiento de la División. Por ejemplo, en junio de 2024, la Oficina del Coordinador Residente en Barbados y el Caribe oriental buscó el apoyo de la coalición temática para asesorar a los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre posibles sinergias dentro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de ayudar a los países a movilizar financiación para el desarrollo en el marco de

la oferta caribeña de las Naciones Unidas para facilitar el acceso a la financiación para el desarrollo, desarrollada por el comité directivo regional del Caribe. La División, como parte de la coalición temática, también proporcionó observaciones sustantivas sobre la oferta, aprovechando sus productos del conocimiento regionales como base para formular recomendaciones y estrategias.

23. Sobre la base de estos datos, la OSSI considera esta recomendación aplicada.

### III. Conclusión

24. En los tres años transcurridos desde la evaluación de la OSSI, la División ha demostrado su empeño en solventar los problemas señalados en el informe y aplicar las recomendaciones de la evaluación mediante medidas concretas encaminadas a mejorar su seguimiento de la cooperación técnica, la colaboración con los países y la coordinación con las entidades del sistema de las Naciones Unidas. La División estableció nuevos mecanismos y prácticas que apoyaron su capacidad de cumplir su mandato regional, subregional y transfronterizo al tiempo que reforzó su armonización general con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

25. Entre sus principales logros, la División preparó y aplicó la hoja de seguimiento de la cooperación técnica, que facilita una supervisión más sistemática y la coordinación de la labor en los países y fomenta el aprendizaje institucional. Llevó a cabo un examen exhaustivo de sus actividades en los países, sentando las bases para mejorar la colaboración con los países prioritarios y reforzar la colaboración entre los asociados y las oficinas subregionales y el sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, formuló un principio rector y medidas para articular su función en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, fomentando su liderazgo en coaliciones temáticas, la coordinación con los procesos de análisis comunes sobre países y las aportaciones a la Red de Economistas.

26. Como primeras pruebas de los resultados positivos vinculados a la aplicación de las recomendaciones, se lograron:

- a) Una mayor participación de los países caribeños en los eventos de la División y los mecanismos regionales;
- b) Una mayor colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países y las oficinas de los coordinadores residentes;
- c) Una ampliación de la cobertura estadística de los países con necesidades especiales de desarrollo;
- d) Una coordinación reforzada en las iniciativas de financiación para el desarrollo.

**Anexo\***

**Observaciones recibidas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre el proyecto de informe**

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) acoge con satisfacción este informe exhaustivo, que reconoce todos los esfuerzos realizados por la Comisión para aplicar las recomendaciones formuladas como resultado de la evaluación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe ([E/AC.51/2022/7](#)).

Nos complace señalar que la CEPAL no tiene ninguna observación adicional sobre dicho informe.

La CEPAL desea agradecer a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) el enfoque colaborativo en este examen trienal.

---

---

\* En el presente anexo, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna presenta el texto íntegro de las observaciones recibidas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. La práctica se ha instituido de conformidad con la resolución [64/263](#) de la Asamblea General, y atendiendo a la recomendación del Comité Asesor de Auditoría Independiente.